

DECRETO REFERENTE A:	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 06/2.019.
-----------------------------	--

Resultando el expediente relativo a transferencias de créditos 06/2.019 entre Aplicaciones Presupuestarias pertenecientes al MISMO ÁREA DE GASTOS correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, que importa la cantidad global de **28.100.- Euros**, así como el Informe emitido favorable por el Interventor General nº 016/2019 de fecha 21/02/2019.

Considerando la necesidad inmediata de actuación para modificar los créditos y vistos los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Esta Alcaldía, en uso de las competencias que la vigente legislación le otorga, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la Transferencia de Crédito nº 06/2.019 entre Aplicaciones Presupuestarias pertenecientes al MISMO ÁREA DE GASTOS que a continuación se transcribe:

PROPUESTA de Transferencia de Crédito nº 06/2.019 entre aplicaciones presupuestarias **del mismo área de gastos**

ÁREA DE GASTOS 1

Pro.	Eco.	Descripción	ALTAS	BAJAS
1532	60901	DEMOLICION VIVIENDA BARRANCO Y OTRAS PARA CREACION VIAL	5.000,00	0,00
1532	21000	INFRAESTRUCTURA VIAS PUBLICAS	0,00	5.000,00
TOTAL			5.000,00	5.000,00

ÁREA DE GASTOS 3

Pro.	Eco.	Descripción	ALTAS	BAJAS
3230	62501	EQUIPAMIENTO EDUCACION: COLEGIOS	6.000,00	0,00
3342	22104	VESTUARIO BANDA DE MUSICA	16.000,00	0,00
3342	2260900	GASTOS DIVERSOS ARTES ESCENICAS:MUSICA Y BAILE	1.100,00	0,00
3340	2260900	OTROS GASTOS DIVERSOS ACTIV. PROMOCION CULTURAL	0,00	10.000,00
3341	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE CINE TEATRO Y OTROS	0,00	5.000,00
3341	2260901	GASTOS DIVERSOS ARTES ESCENICAS:TEATRO,CINE Y OTROS	0,00	5.000,00
3360	2260901	GASTOS DIVERSOS CULTURA: EXPOSICION DE TRONOS	0,00	1.100,00

3380	2260906	GATOS DIVERSOS FESTEJOS Y FIESTAS POPULARES: ROMERIA	0,00	2.000,00
TOTAL			23.100,00	23.100,00

SEGUNDO.- El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Álora y en la fecha arriba indicada,

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo: D. José Sánchez Moreno